

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 249 Jueves 17 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 52052

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38755 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario n.º 1144/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. M.ª Teresa Aznarez Domingo en nombre de Grupo Constalia, S.L., se ha dictado Auto en fecha 3/07/2013, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 9 de julio de 2013.- El Secretario Judicial, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A130056986-1